

Aaraón Díaz Mendiburo,\* Montserrat Valdivia Ramírez,\*\*  
Ana Laura López\*\*\*

## Los impactos emocionales de la deportación: el caso de Ana Laura, una mirada desde el trabajo social

### The emotional impacts of deportation: the case of Ana Laura, a view from social work

**Abstract** | Migrations have different edges, there are different ways and they can change abruptly or be continuous, which makes their analysis quite difficult. The case of Mexico is a sample of this complexity. Due to its economic, political, geographical and cultural characteristics, a country of emigration has been specified for its vast expulsion of migrants who traditionally go to the United States; of transit, this due to its location in one of the most important migratory corridors; of immigration, for being a pole of attraction for retirees (mainly Americans and Canadians) and for the various opportunities that are offered to people of other nationalities and, finally, of return of migrants, most of those from United States, either voluntarily or forcedly. The literature on migration has focused primarily on explaining the causes and consequences of countries of origin and destination in the migration process and, to a lesser extent, on the transit and return of migrants. In this article, we focus on this last type of migration. Through the case of Ana Laura and, from the perspective of social work, we explore the impacts and challenges involved in deportation under a context of despair generated by the States themselves through their migration policies, in this case Mexico and the United States.

**Keywords** | deportation, migration Mexico-USA, emotional impacts, social work.

**Resumen** | Las migraciones tienen diversas aristas, las hay de diferente índole y pueden cambiar de manera abrupta o ser continuas, lo que hace bastante difícil su análisis. El caso de México es una muestra de esta complejidad. Por sus características económicas, políticas, geográficas y culturales se le ha denominado un país de emigración por su vasta ex-

---

Recibido: 5 de diciembre, 2020.

Aceptado: 26 de febrero, 2021.

\* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

\*\* Universidad Iberoamericana.

\*\*\* Colectivo Deportados Unidos en la Lucha (DUL).

**Correos electrónicos:** faraondiaz@yahoo.com.mx | monvalram@gmail.com | deportadosunidosenlaluca@gmail.com

Díaz Mendiburo, Aaraón, Montserrat Valdivia Ramírez, Ana Laura López. «Los impactos emocionales de la deportación: el caso de Ana Laura, una mirada desde el trabajo social.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 29 (enero-abril 2023): 127-150.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.29.84483>

pulsión de migrantes que tradicionalmente se dirigen a Estados Unidos; de tránsito, esto por ubicarse en uno de los corredores migratorios más importantes; de inmigración, por ser un polo de atracción para los jubilados (estadounidenses y canadienses principalmente) y por las diversas oportunidades que pudiese llegar a ofrecer a personas de otras nacionalidades; y, finalmente, de retorno de migrantes, la mayoría provenientes de Estados Unidos, ya sea de manera voluntaria o forzada. La literatura sobre migración se ha enfocado fundamentalmente a explicar las causas y consecuencias de los países de origen y destino en el proceso migratorio y, en menor medida, al tránsito y el retorno de personas migrantes. En este artículo nos enfocaremos en este último tipo de migración. A través del caso de Ana Laura y, desde la mirada del trabajo social, exploramos los impactos y retos que implica la deportación bajo un contexto de desesperanza generado por los propios Estados a través de sus políticas migratorias, en este caso México y Estados Unidos.

**Palabras clave** | deportación, migración México-Estados Unidos, impactos emocionales, trabajo social.

*... y al cabo de muchos años estaban de vuelta en su tierra de origen, y nunca habían olvidado nada. Ni al irse, ni al estar, ni al volver: nunca habían olvidado nada. Y ahora tenían dos memorias y tenían dos patrias.*

Eduardo Galeano

## Introducción

ESTE ARTÍCULO BUSCA, A TRAVÉS del caso de Ana Laura, evidenciar una dimensión de la migración de retorno, a la cual no se le ha dado la importancia ni la atención que requiere (Gandini, Lozano y Gaspar 2015; Lozano y Martínez 2015 en Canales y Rojas). Consideramos fundamental explorar el retorno o deportación, como también se le denomina, desde los mecanismos por los cuales el Estado, a través de la violencia física y simbólica, vulnerabilización de ciertos sectores de la población, corrupción, impunidad, discriminación y falta de esquemas ordenados, seguros y regulares para las y los migrantes, rompe los tejidos sociales de las comunidades y sociedades desarticulando a las familias, sobre todo aquellas del sur global. México se encuentra actualmente bajo estas circunstancias, mismas que tienen que ser comprendidas e intervenidas de manera urgente. El trabajo social entendido como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para

hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (International Federation of Social Workers 2014)<sup>1</sup> ha sido ejemplo en otras latitudes de lo eficiente que pueden resultar sus modelos de análisis e intervención,<sup>2</sup> ya sea que la atención se enfoque de manera individual, grupal o comunitaria.

Por lo anterior, en esta búsqueda por reconstruir el tejido social en nuestro país, es importante mirar hacia esta disciplina, y desde ella plantearnos las siguientes interrogantes, mismas que guían esta investigación y proponen abrir un debate al respecto para futuros trabajos. ¿Cuáles son los retos para esta disciplina al enfrentar un fenómeno cambiante como es la migración, en donde intervienen diferentes intereses y posturas políticas?, ¿cuáles son los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos que requiere el trabajador social para intervenir en los procesos de reintegración con la población retornada? ¿Cómo atender los impactos emocionales que conlleva el retorno de las y los migrantes retornados desde el trabajo social?

## Literatura incipiente de trabajo social sobre un tema nodal en México

Las investigaciones generadas en nuestro país que problematizan el fenómeno de la migración desde la disciplina del trabajo social son escasas. La producción de literatura científica desde las instituciones universitarias en trabajo social que aborden las problemáticas en torno a la migración es prácticamente inexistente. Al realizar una búsqueda de la literatura en línea utilizando las palabras trabajo social y/o intervención social y migración, y revisar las investigaciones de las instancias académicas que ofertan la disciplina de trabajo social en nuestro país, encontramos solamente unas cuantas publicaciones, entre estas, se encuentran la revista *Realidades*,<sup>3</sup> que ha publicado artículos que versan sobre un proyecto social para la promoción de la autonomía y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres indígenas migrantes en el estado de Nuevo León (Cruz y González 2015) y la relación entre vivienda, remesas y políticas públicas (García 2015); mientras que en la revista *Perspectivas Sociales*, también editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, se localizó un artículo sobre la vulnerabilidad de los migrantes internos recluidos en el Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, Tamaulipas (Carpio *et al.* 2017) y otro sobre

1 Ver en: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>.

2 Ver el documento de Idoia Martín Aranaga, *Trabajo social con población inmigrante: un enfoque transcultural* (2007) y el de Silvana María Sánchez Nimo, *Refugees Welcome. Una aproximación al Trabajo Social con refugiados aplicando el modelo de intervención en crisis* (2017).

3 Revista de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

cómo las y los jóvenes habitantes de la zona metropolitana de Monterrey y del municipio rural de Zaragoza, Nuevo León, vivencian sus emociones a partir de la migración de sus padres a Estados Unidos (Ramos y Contreras 2016).

Finalmente, dicha universidad ha publicado libros sobre derechos humanos y migración (Ramos *et al.* 2017), cambios culturales en los procesos de migración (Sieglin *et al.* 2008) y las intersecciones entre la maternidad, la pobreza y la vida en la frontera entre Estados Unidos y México (Lein *et al.* 2010). En agosto de 2018, la universidad citada organizó el Coloquio Internacional sobre Políticas Sociales Sectoriales en donde incluyó una mesa de trabajo titulada: “Nuevos contextos de la migración, retos para el trabajador social”, dichos trabajos fueron publicados en la revista del evento.<sup>4</sup>

Por otro lado, la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México ha publicado solo algunas investigaciones bajo la mirada del trabajo social (ver Campos y Covarrubias 2017; Campos y Covarrubias *et al.* 2012 y Contreras 2013), por su parte, la profesora Guadalupe Costilla Varela ha participado muy activamente con población migrante desde la materia de práctica regional en la licenciatura de trabajo social.

Es importante mencionar que algunas de las organizaciones que trabajan directamente con migrantes cuentan con literatura que han generado desde miradas del trabajo social, tales son los casos de la fundación Arcoiris,<sup>5</sup> la cual ha abonado con diversos estudios a la reflexión sobre el acceso a los derechos de toda índole de los colectivos de migrantes de la comunidad LGBT (Careaga y Batista 2017; List 2011). De igual manera, Sin Fronteras<sup>6</sup> tiene una vasta literatura que aborda temas como políticas públicas, integración, derechos de los migrantes, seguridad y modelos de atención, entre otros.

A partir de la información que contiene el Directorio de Casas y Albergues para Personas Migrantes, recopilado por la Organización Internacional para las Migraciones,<sup>7</sup> hay un registro de 113 casas y albergues en México, que dan atención a migrantes, de los cuales menos del 25%<sup>8</sup> tienen manuales operativos, informes o documentos publicados en donde se detalle la forma en la que se hace su intervención con la población migrante. De estos espacios registrados, los que se encuentran en la frontera norte de México, son los que dan atención a mi-

**4** <http://www.coloquio.ftsdyh.uanl.mx/wp-content/Revistas-Coloquio/A5-01-MIGRACION.pdf>.

**5** <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/>.

**6** <https://sinfronteras.org.mx/>.

**7** [https://mexico.iom.int/system/files/Publicaciones/Directorio%20de%20Casas%20y%20Albergues%20para%20personas%20migrantes%20digital\\_0.pdf](https://mexico.iom.int/system/files/Publicaciones/Directorio%20de%20Casas%20y%20Albergues%20para%20personas%20migrantes%20digital_0.pdf).

**8** Para conocer esta información, se contactaron a todas las instituciones que forman parte del Directorio de Casas y Albergues para Personas Migrantes de OIM, por medio de sus redes sociales, vía correo electrónico y vía telefónica.

grantes retornados, ofreciendo hospedaje y alimentación temporal, y evitando que dichas personas caigan en manos del crimen organizado, que están en constante acecho de quienes están llegando a la frontera.

Sin embargo, para la importancia económica, política, social y cultural que tiene la migración en México, sigue habiendo un vacío considerable en los estudios migratorios desde la óptica del trabajo social. Consideramos urgente la reflexión, investigación y el registro de las experiencias en el ámbito migratorio para la producción de literatura científica desde el trabajo social, al igual que desde la transdisciplinariedad. En estos momentos de transformaciones de los patrones migratorios y de crisis, originadas por los mismos Estados expulsores y receptores de migrantes, es urgente aplicar mecanismos de atención, en donde la experiencia del trabajo y del trabajador social sean clave en la intervención social, entendida esta como la acción que “permite movilizar resistencias y nuevas posibilidades, así como hacer visibles problemas sociales; puede constituirse en un vehículo de luchas que propendan por la integración y reconstrucción de lazos sociales debilitados y, desde estas posibilidades, emerger como un intersticio de libertad desde el que es posible modificar situaciones sociales” (Sáenz 2007).

Entre los atributos que han sido destacados por diversos autores al trabajo y trabajador social, destacan los siguientes: compromiso con el bien público y respeto a la autonomía (Salcedo 2010); impulso de valores como el servicio, la justicia social, la dignidad y el valor de la persona, reconocimiento de la importancia de las relaciones humanas e integridad, y facilitador del desarrollo de potencialidades y capacidad para abocarse a la prevención de problemáticas sociales (Eroles 1998); promover y fundamentar políticas sociales de acuerdo con las necesidades y demandas colectivas (Escuela Nacional de Trabajo Social 2009); reconocimiento de las características únicas de cada persona, facilitador de la expresión libre de los sentimientos, controlar sus emociones en la relación con los “otros” actores, aceptación de las personas sin enjuiciarlas y respetar la autodeterminación y la confidencialidad (Biestek 1957, en Cabello y Lobo 2012).

## **El estudio del retorno y sus especificidades**

Para analizar el retorno es importante considerar diferentes elementos que se relacionan con el aquí, el ahí, el allá, el acá o, dicho de otra manera, con el lugar de origen, el lugar de residencia y el “nuevo lugar de origen”; pero también con el ayer, el hoy y el mañana, y no como un hecho lineal ni concluyente sino como una parte del proceso migratorio. De igual manera, es fundamental contemplar aquellos elementos que identifican la migración de retorno como su carácter involuntario o voluntario, la heterogeneidad en los perfiles del migrante, los discursos que los criminalizan tanto en Estados Unidos como en México, las prácticas de re-

chazo y también las redes de apoyo por parte de organismos internacionales, instituciones gubernamentales, grupos religiosos y miembros de la sociedad civil.

La literatura ha generado diversas tipologías para el estudio de la migración de retorno mismas que están vinculadas con las razones de la partida y del retorno, el periodo de estancia en el lugar que no era su lugar de origen y en el que sí lo fue, o bien, con la manera como es gestionada la migración (Jauregui y Recaño 2014), en este sentido se puede hablar de retorno forzado o involuntario, que está conformado por los migrantes que fueron sujetos a remoción o recibieron orden de retorno por no contar con documentos para residir en el país y de retorno voluntario, decisión que puede tener diferentes motivos, (Jacobo y Cárdenas 2018), el retorno transgeneracional que se refiere al retorno no de aquellos que emigraron, sino a sus hijos, nietos y resto de su descendencia, el retorno del migrante temporal, que aplica a los trabajadores inscritos en programas de trabajo transnacionales que al finalizar su contrato tienen que regresar a su país de origen, el retorno fracasado, de aquellos que por diversas circunstancias no consiguieron alcanzar sus objetivos, o quienes sí lo alcanzaron y decidieron tener un retorno exitoso (Gandini *et al.* 2015) y, finalmente, el retorno programado por los propios gobiernos (Durand 2006).

## Contexto de retornados a México

La deportación, una de las acciones más perversas de la política migratoria, socava a las familias, sobre todo a aquellas que habitan en el sur global y que tienen familiares en el norte global. Tal es el caso de las familias que son divididas entre México y Estados Unidos. Según datos del Pew Research Center, en 2017, el número de mexicanos indocumentados que vivían en Estados Unidos era de 4.9 millones. En ese mismo año fueron deportadas a nuestro país 192,334 personas, de las cuales, el 83% habían vivido en Estados Unidos por más de 10 años.

Es solo recientemente que el número de deportados es mayor al número de personas que emigran a Estados Unidos, esto como consecuencia directa del endurecimiento de la política migratoria estadounidense y de su crisis económica. A lo largo de la historia, se tienen registros de deportaciones masivas implementadas por diferentes presidentes de Estados Unidos, Herbert Hoover (1929-1933), después de la recesión de 1929, ordenó la deportación masiva de mexicanos culpándonos de la gran depresión que sufría Estados Unidos y de los altos índices de desempleo (Cavendish 2003, 258); Dwight Eisenhower (1953-1961) llevó a cabo la operación *Wetback* en 1954 deportando a más de 13 millones de mexicanos; William Clinton (1993-2001) deportó a 12.3 millones y en este periodo se reforzó la seguridad en la frontera con las operaciones *Hold-the-Line* y *Gatekeeper* para evitar la entrada de personas sin documentos (Meza 2014), mientras que Barack Obama (2009-2017) repatrió a 2.8 millones de personas a México (Ja-

cobo y Cárdenas 2018) y durante su periodo se expandió el programa *Secure Communities*, que había iniciado George Bush en 2008, un programa de deportación no fronterizo sino desde el interior del territorio de los Estados Unidos, lo que genera problemáticas más complejas pues responde a poblaciones con mayor tiempo de residencia en Estados Unidos. De acuerdo con Calva y Alarcón, “en 2017 se registraron 95 mil eventos de deportación de migrantes que ya residían en Estados Unidos, un incremento de 93% respecto de lo registrado en 2016. Por lo que puede afirmarse que a un año de iniciado el periodo presidencial de Trump ya se registra un efecto de su política de ‘cero tolerancia’” (2018).

Existen diversas modalidades bajo las cuales el Department Homeland Security<sup>9</sup> deporta a las personas migrantes, estas incluyen desde el regreso informal y sin consecuencias tras una breve detención en la frontera, hasta la deportación oficial por decisión de un juez de migración. Esta modalidad conlleva penas severas si la persona es sorprendida intentando regresar. Dependiendo de las circunstancias, una persona deportada puede perder la posibilidad de solicitar entrar de manera legal a Estados Unidos durante un periodo determinado o de manera permanente. Los migrantes deportados que reinciden pueden ser acusados de delitos que conllevan hasta 20 años de prisión (Baker 2017).

Las personas migrantes que son deportadas de manera “voluntaria” después de ser aprehendidos se consideran “retornados” (*returned*).<sup>10</sup> Quienes son deportados después de un proceso que resulta en una orden oficial se consideran “removidos” (*removed*). Entre 2009 y 2016 (años fiscales), el número de mexicanos retornados descendió de manera constante, de casi 470,000 a 37,000. Mientras tanto, el número de migrantes removidos aumentó de poco más de 276,000 en 2009 a más de 300,000 en 2013, descendiendo a poco más de 245,000 en 2016 (DHS 30 de noviembre de 2017). Como se ha señalado, las remociones implican serias consecuencias administrativas o penales si el migrante intenta regresar a Estados Unidos de manera indocumentada, endureciendo los controles fronterizos.

El retorno forzado se presenta cuando el individuo en un proceso de movilidad regresa a su comunidad de origen, ya sea obligado por el sistema de usos y

**9** Department of Homeland Security (DHS) incluye el servicio de Protección de Aduanas y Fronteras (Customs and Border Protection, CBP, por sus siglas en inglés), que supervisa la entrada legal de personas y bienes a Estados Unidos y combate las entradas ilegales, especialmente en la frontera sur; y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE), que identifica y aprehende a extranjeros “removibles”, los mantiene bajo detención y los “remueve”, es decir, deporta (Faye *et al.* 16 de abril de 2013).

**10** Los retornos incluyen la salida de Estados Unidos de personas que llegan a los puntos oficiales de entrada (*ports of entry*) con la intención de ingresar de manera legal, pero las autoridades determinan que no son admisibles. También incluye a las personas que solicitan ser admitidas en Estados Unidos, pero retiran su solicitud y regresan a su país de origen (CBP 7 de febrero de 2018).



costumbres, por cuestiones de salud o porque exista una deportación al no cumplir con los requisitos legales de estadía en el país de destino, ya sea de la familia en conjunto o de alguno de sus miembros (Reyes 2013). El retorno forzado conlleva procesos de desintegración, duelo, exclusión, desigualdad y crisis.

Alanís Enciso, en su libro *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*, expone las razones por las cuales el gobierno no tomó, en esos años, medidas radicales para apoyar el retorno, análisis que nos lleva a reflexionar sobre lo que se está haciendo actualmente respecto al tema del retorno. El autor planteó tres características: la primera es por el temor a las consecuencias sociales, económicas y demográficas de repatriación, por lo que las propuestas para recibir a la población en retorno son permeadas por esta idea; la segunda, tiene que ver con una política que se caracteriza por reaccionar a las circunstancias; en tanto el gobierno de Estados Unidos no provoque un retorno masivo, el gobierno mexicano no elaborará planes de contingencia ni asumirá una política de prevención; por último, las prioridades gubernamentales se centran en otros aspectos, por lo que el gasto de recursos de retorno e integración es algo secundario.

Si bien el gobierno mexicano ha creado mecanismos para atender a los migrantes retornados, estos no han sido ni siguen siendo vastos ni del todo eficientes. Pombo *et al.* (2016) lo plantea como un problema de déficits institucionales, refiriéndose a estos como un resultado de la falta de vinculación entre el diseño de las políticas en el centro y su ejecución en las fronteras, problemas entre la coordinación inter e intrainstitucional, falta de claridad o de continuidad en las políticas de control y verificación migratoria, y la escasez de recursos materiales y humanos en la implementación de una política y gestión migratoria acordes con los derechos humanos. Qué mejor ejemplo de lo anterior que la propia Ley de Migración, misma que no contempla la migración de retorno, la Unidad de Política Migratoria reconoció que “será necesario seguir trabajando en el desarrollo de una normatividad que aborde la realidad del fenómeno migratorio de manera integral” (UPM 2013, 9). Otro de los mecanismos, es el artículo 81 de la Ley General de Población, la cual señala como repatriados a “los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero”.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Migración, este cuenta con el Programa de Repatriación que “ofrece a los connacionales repatriados de Estados Unidos información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares, traslados y mucho más”.<sup>11</sup> En 2007, dicha instancia creó el programa de Repatriación Humana (PRH) para reempla-

**11** <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>. (Consultado, octubre 2, 2019).



zarlo en 2014 por el programa Somos Mexicanos. Dicho programa, en 2012, contó con un presupuesto de \$11.9 millones, aproximadamente se destinaban \$44 pesos por persona, lo cual resulta ser una mofa por parte del gobierno mexicano hacia las personas deportadas. En 2019, con la nueva administración, dejó de operar el programa. Actualmente, a través del Programa de Repatriación, la población retornada, recibe apoyo en tres diferentes etapas: la salida, la recepción y la reintegración.<sup>12</sup>

Por su parte, la Secretaría del Trabajo emprendió el programa Repatriados Trabajando,<sup>13</sup> mismo que dejó de operar en febrero de 2019. El Fondo de Apoyo a Migrantes inició en 2017, sin embargo, en 2019 ya no se destinaron recursos. José Martín Carmona, titular de Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (Conofam), manifestó lo siguiente: "Sabiendo que fue eliminado en este año el Fondo de Apoyo a Migrantes, recuerdo que en diciembre de 2018 viendo lo que se avecinaba y las caravanas que ya estaban, junto con la intención de Estados Unidos de expulsar a más de dos millones de mexicanos, habíamos manifestado la necesidad de aumentar el FAM a mil 500 millones de pesos... pero ni siquiera repitieron los 300 millones de 2018 y quedamos en cero presupuesto."<sup>14</sup> Hoy en día, esta Coordinación ya no existe.

En cuanto a la participación del gobierno de la Ciudad de México, un programa que toma en cuenta a la población migrante en retorno es el Seguro de Desempleo. Este programa tiene como objetivo:

Otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad, a población en situación de excepción y población derivada de convenio interinstitucional, al mismo tiempo, crear las condiciones que contribuyan a su reincorporación al mercado laboral y para la satisfacción del derecho al ingreso.<sup>15</sup>

Todo esto se pretende cumplir con un apoyo económico de \$2,568.50, otorgado mensualmente por seis meses.

Por su parte, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias y el Instituto de Capacita-

**12** Ver información completa en: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>.

**13** [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/servicio\\_empleo/repatriados\\_trabajando.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/repatriados_trabajando.html).

**14** <https://www.24-horas.mx/2019/08/23/piden-mil-500-mdp-para-el-fondo-de-apoyo-migrante/>.

**15** Ver información completa en la página web: [http://www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/files/Reglas\\_de\\_Operacion\\_2019.pdf](http://www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/files/Reglas_de_Operacion_2019.pdf).

ción para el Trabajo, a través de la Coordinación de Migrantes, ofrecen capacitaciones para el trabajo, de la cual destacan las siguientes: elaboración de pan y repostería, armado y mantenimiento de drones, preparación de bebidas con base de café, reparación de celulares, atención de comensales y preparación de habitaciones para alojamiento temporal.<sup>16</sup>

En el año 2019, entre los meses de octubre y noviembre, se publicó la convocatoria de estos cursos y se lograron abrir dos grupos de quince personas cada uno, el de pan y repostería y el de reparación de celulares, los cuales tienen una duración de sesenta horas. Además, estas capacitaciones van acompañadas de un curso de finanzas, apoyo para transporte o un kit de herramientas (en el caso de reparación de celulares) y de una certificación de competencias. En estos cursos se integran a personas inmigrantes y retornadas, con la idea de crear vínculos y posibles colaboraciones de trabajo. A las personas que ya fueron certificadas, se les da un seguimiento para saber si pudieron crear una pequeña empresa o integrarse a un espacio laboral.<sup>17</sup>

Como parte de las actividades que la Coordinación<sup>18</sup> realiza de manera permanente, se encuentran las asesorías, en su mayoría sobre doble nacionalidad y obtención de documentos de identidad, se otorga información acerca de los programas a los que pueden acceder según el perfil de la persona, en ocasiones, cuando esta lo requiera, se hacen canalizaciones a albergues de la sociedad civil, pero no se dan acompañamientos personalizados, ya que la Coordinación no cuenta con mucho personal. En caso de requerirse algo muy específico, ya se hace la canalización con abogados, psicólogos o el profesional capacitado para prestar la atención, dependiendo de la necesidad que presente la persona. Cabe hacer mención que de las quince personas que integran la Coordinación, solo dos de ellas son trabajadores sociales.

En cuanto al tema de la educación, de acuerdo con la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México, 2018-2019, en el numeral 64, llamado Expediente Escolar, se mencionan los documentos que los candidatos a ingreso en escuelas públicas de la Ciudad de México deben presentar, entre esos documentos se solicita: copia fotostática del acta de nacimiento o do-

**16** Consultar información completa en: <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

**17** Información obtenida por medio de una entrevista, realizada el día 12 de febrero del 2020, con el coordinador de migrantes, Jorge Omar García Hidalgo y la Lic. Maribel López.

**18** Cabe mencionar que en la Coordinación existen más acciones para brindar atención a la población migrante que han sido publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, publicada el 30 de enero del 2020, No. 273. <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e4/4b0/ac1/5e44b0ac1a6d8176599861.pdf>.

cumento legal equivalente.<sup>19</sup> En ese mismo numeral se encuentra la siguiente información: “En caso de no contar con alguno de estos documentos, el personal directivo del plantel educativo deberá inscribir al aspirante nacional o extranjero, en tanto el padre, madre de familia o tutor confirme la inscripción o reinscripción firmando el formato denominado ‘INS-10 Solicitud de Inscripción o Reinscripción’, requisito mínimo indispensable en el expediente del alumno. La falta de documentación no será obstáculo para el ingreso de los alumnos a los servicios educativos”. Por lo que podemos decir que el ser migrante no condiciona la posibilidad de entrar a estudiar el nivel básico de estudios, sin embargo, una limitante para la incorporación a las escuelas, podría ser el idioma.

De acuerdo con las proyecciones que se hacen en el Anuario de Migración y Remesas México 2019,<sup>20</sup> para el año 2020 los estados que presentarán mayor emigración son Guanajuato, Michoacán, Puebla, Jalisco y Oaxaca, sin embargo, no todos ellos cuentan con programas de atención a personas deportadas, que en teoría tendrían que volver a su estado de origen. De estos cinco estados, solo Puebla tiene un manual que describe las formas en las que se puede apoyar a la persona deportada en ámbitos sociales, laborales, educativos y de salud, por su parte, Jalisco ofrece servicios en educación y en la integración en un programa de proyectos productivos. Los otros tres estados encaminan sus esfuerzos en dar atención a los migrantes en territorio extranjero, con énfasis en Estados Unidos.

Por otro lado, los programas en territorio mexicano que están enfocados a la población de retorno giran en torno a las asesorías o apoyos económicos para proyectos productivos, pero no van encaminados o con un enfoque específico al apoyo para la reinserción, reintegración o integración a las comunidades de origen (Valdivia, Sánchez y López 2019).

Este contexto de incertidumbre generado por las mismas políticas de Estado es el que permea la vida cotidiana de las personas retornadas que llegan a México. Ana Laura, mujer deportada, en estos últimos años ha lidiado con las consecuencias de las fallas en las políticas migratorias y sociales vinculadas al retorno y, por otro lado, también ha buscado la forma de ser resiliente, por lo que esa incertidumbre paulatinamente ha ido convirtiéndose en certidumbre, lo que ha contribuido a una mejoría en su bienestar como persona.

Para explicar el caso del proceso migratorio de retorno de Ana Laura, nos apoyamos en la teoría de las redes. A continuación, exponemos la forma en la que, para usos de este artículo, entenderemos como teoría de redes.

**19** Ver información en la página web: [https://www2.aefcm.gob.mx/normateca/disposicion\\_normativas/DGPPEE/Guia-Operativa-para-Escuelas-Publicas-2018-2019.pdf](https://www2.aefcm.gob.mx/normateca/disposicion_normativas/DGPPEE/Guia-Operativa-para-Escuelas-Publicas-2018-2019.pdf).

**20** Consultar información completa en la página web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498116/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2019\\_Primer\\_Parte.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498116/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019_Primer_Parte.pdf).

## ¿Qué son las redes sociales?

En términos analíticos, una red social es una estructura social compuesta por un conjunto finito de actores y configurada en torno a una serie de relaciones entre ellos, que se puede representar en forma de uno o varios grafos. Los grafos se componen de nodos que representan actores y aristas que representan las relaciones entre ellos. Un tercer elemento de las redes es el límite de la red. El límite es el criterio mediante el cual se determina la pertenencia —o membresía— de un actor a la red; en otras palabras, el criterio por el cual definimos un conjunto particular de actores (y no otros) que configuran nuestra red.

En términos teóricos, las redes conforman contextos de comunicación e intercambio entre actores, configuran pautas operativas, normas y valores que condicionan la conducta de los actores en ellas, y posiciones funcionalmente diferenciables que son clave para entender el comportamiento de los actores dentro de cada red y el desempeño de la red en su conjunto. Los patrones de comportamiento e interacción dentro de las redes guardan una estrecha (pero no evidente) relación lógica con el sistema de relaciones que las configuran y con las posiciones funcionales diferenciables a su interior. La posición de los actores dentro de la red constriñe su comportamiento, su capacidad y horizonte de acción, y su acceso e influencia sobre los recursos e información que se distribuye dentro de cada red.

## Redes migratorias

Las redes migratorias pueden definirse como conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino. Las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas maneras, lo cual facilita la migración al reducir sus costos y la incertidumbre que frecuentemente la acompaña (Massey 1998). Las redes también pueden inducir a la emigración a través del efecto demostración. En el caso de Ana Laura, al encontrarse viviendo en Jalisco, se percató de que migrar era algo muy común. Las personas a las que conocía tenían uno o varios familiares en el país vecino, sobre todo en la ciudad de Chicago. Al hacer un balance de su situación económica y emocional, y de las posibilidades que tenía de poder emprender un proceso migratorio, decidió preguntarle a uno de sus amigos sobre quién podría darle información para migrar hacia Estados Unidos. Esta persona la puso en contacto con el individuo que la acompañaría para cruzar la frontera norte de México. Al llegar a Chicago, ella conoció a una mujer originaria de la Ciudad de México, quien la apoyó para conseguir trabajo; años después, al ser retornada a México, su principal apoyo fueron los ami-

gos que había hecho tiempo atrás, quienes le ofrecieron ayuda para alojarse en un lugar digno y seguro, sin pagar rentas excesivas.

Con este ejemplo, podemos observar que las redes migratorias pueden ser vistas como una forma de capital social, en la medida en que se trata de relaciones sociales que permiten el acceso a otros bienes de importancia económica y emocional. Este punto de vista fue sugerido, por primera vez, por Douglas Massey (1987). Asimismo, en este amplio marco pueden tener cabida, como se ha señalado, otras instituciones que actúan de intermediarias —desde redes de contrabando a organizaciones de carácter filantrópico o humanitario— que, con distintos propósitos y objetivos, ayudan a los migrantes a superar las dificultades de entrada. Sin embargo, la inclusión de estas instituciones en la noción de capital social, que se nutre de lazos interpersonales, no parece tan clara como en el caso de las redes.

De acuerdo con Faist (1997), las redes constituyen un nivel relacional, intermedio entre el plano micro de la adopción de decisiones individuales y el plano macro de los determinantes estructurales.

De acuerdo con Wu y Sheehan (2011), la mayor vulnerabilidad de los recién llegados o migrantes nuevos, es el resultado, entre otros factores, del aislamiento social. Siguiendo esta misma idea, Díaz y McLaughlin (2016) identificaron que la deslocalización y la falta de redes, de igual manera, incrementa la vulnerabilidad. Ana Laura tuvo la oportunidad de apoyarse en las redes que había construido hace años y que seguían estando activas, sin embargo, muchas otras personas retornadas no cuentan con esas redes. Falazmente, se podría pensar que las personas deportadas o retornadas al lugar donde nacieron cuentan con redes y que el tema del aislamiento social no tendría que ser un factor del cual preocuparse en su intento por reintegrarse sin problemas a la sociedad. Pero para el caso de México, lugar de nuestro estudio, la diversidad de las personas que han sido deportadas o retornadas es sumamente diverso. De hecho, muchas de ellas, justamente como consecuencia de la falta de redes sólidas, enfrentaron situaciones de marginación y exclusión social que las llevó a migrar, sumando que a su regreso las redes se disiparon o migraron.

Con la heterogeneidad que presentan las personas que están regresando a México, es importante incluir al trabajador social en los procesos de integración, ya que como especialista cuenta con la capacidad de entender la situación biográfica de cada migrante que define su modo de ubicar el escenario de la acción, interpretar sus posibilidades y enfrentar sus desafíos, que a su vez le genera experiencias subjetivas, permitiéndole disponer en cualquier momento de su vida del acervo de conocimiento a mano, aprendido desde la infancia y durante su curso de vida, experiencias que le darán las herramientas para crear un plan de intervención de acuerdo con las necesidades y expectativas de la persona retornada.

En este sentido, siguiendo a Neymeyer (2002) el sujeto debe reconstruir sus significados a partir de la construcción y reconstrucción narrativa dentro de una red social, es decir, experimentar el duelo (De la Paz y Díaz 2013). Por lo que la participación de las personas retornadas en México en colectivos y organizaciones de la sociedad civil ha constituido una alternativa cada vez más plausible de entretejer y potenciar las sinergias que esta población ostenta. Diversos proyectos que apuntan a la atención y ayudan a personas migrantes deportadas tienen escenario en distintos puntos de México.

### **El caso de Ana Laura: impactos y retos en contextos de deportación**

Para Ana Laura, hablar de la deportación o retorno forzado, definitivamente es hablar de un hecho que impacta de diferentes maneras a la persona afectada, una de ellas de manera directa, pero también es innegable hablar de los daños colaterales y la afectación que la deportación causa en el círculo familiar.

Ana Laura vivió cerca de 16 años de manera indocumentada en la ciudad de Chicago, a pesar de su situación migratoria, consiguió adaptarse al país de buena manera; trabajaba, tenía vida social, una familia y una vida rutinaria que se desenvolvía con naturalidad y tranquilidad, en poco tiempo logró tejer redes que le permitían desarrollarse hasta cierto nivel en diferentes ámbitos.

En Estados Unidos aprendió a manejar y jamás tuvo una violación de tránsito, pagaba impuestos y nunca cometió delito alguno, sin embargo, no tuvo la oportunidad de regularizar su estatus migratorio. Debido a esto empezó a encontrar dificultades en la parte laboral, lo cual la motivó a buscar alternativas para cambiar su situación. Eventualmente fue detenida, deportada y penalizada sin poder regresar a Estados Unidos en un plazo de 20 años.

Ana Laura considera que el primer impacto negativo que recibe la persona deportada es el emocional, ese choque que la enfrenta a un rompimiento abrupto y repentino con su propia cotidianeidad y núcleo familiar, afectación en la que se ve envuelta también la familia de la persona afectada.

Los impactos emocionales que la deportación causó en su vida fueron fuertes, sobre todo en los primeros días y meses a partir de su regreso, ya que el proceso de asimilación y adaptación es muy complejo; dolor, coraje, culpa, inseguridad, frustración, depresión y ganas de quitarse la vida fueron los sentimientos que enfrentó y de los que le ha costado mucho desprenderse en los tres años que han transcurrido desde aquel 30 de septiembre del 2016, día en que fue deportada.

Ana Laura ha lidiado con los altibajos emocionales, con la burocracia mexicana y con la indiferencia de gran parte de la sociedad mexicana ante su situación; de igual manera ha tenido que aprender a vivir separada de sus hijos. Considera que el tema de la separación familiar es el más difícil que enfrenta una persona

deportada. Ha tenido que aprender a ser una mamá a distancia y buscar alternativas para seguir manteniendo comunicación con sus dos hijos adolescentes que permanecen en Chicago, también le tocó enfrentar la difícil decisión de evaluar qué era lo más conveniente para ellos, si traerlos a México o que permanecieran en Estados Unidos; después de haberlo pensado mucho, la decisión fue que lo mejor era que siguieran con su vida y escuela allá, aunque sin la presencia de ella.

Familias separadas abruptamente son la nueva realidad que enfrentan muchas personas, entre ellas Ana Laura, quien nunca recibió acompañamiento emocional, pero que considera indispensable para las personas deportadas y también para aquellas que se quedan en Estados Unidos. Como vimos anteriormente, es mucho más eficiente enfrentar el proceso de deportación si se cuenta con redes de apoyo. A su vez, permiten una mejor integración a la comunidad de llegada.

Otro de los elementos fundamentales en la comprensión de los impactos de la deportación es la reflexión que lleva a verla como un proceso que incluye la detención, el tiempo en el centro de detención y el retorno.

Las formas de detención pueden ser muy variadas, estas pueden presentarse desde espacios privados como el hogar del migrante, hasta en espacios públicos como en sitios de trabajo y de convivencia, pero, definitivamente, cualquiera que sea la forma, causa un trauma en la persona y en ocasiones en las familias cuando son testigos de tal situación.

En un alto porcentaje, las personas deportadas enfrentan un proceso que los llevará a estar en centros de detención por tiempo indefinido, mismo que puede ir de un par de semanas hasta varios años. El trato y las violaciones a los derechos humanos que se pueden encontrar en estos lugares definitivamente marcan la vida de las personas.

Acontecimientos que más adelante influyen en los procesos de reintegración. Entendida esta como una parte fundamental en la comprensión del retorno de las personas migrantes, ya que las habilita y las protege, para dar respuesta a las situaciones que se les presentan en su nuevo contexto de vida. Proporcionándoles las herramientas y la ayuda necesarias para su reinserción en la sociedad del país de origen, al tiempo que contribuye a la sostenibilidad de la persona retornada. Esta reintegración está dividida en tres dimensiones: económica, social y psicosocial (Fonseca, Hart y Klink 2015).

El caso de Ana Laura es un poco distinto al de la mayoría de las personas, ya que ella, en su intento por regularizar su situación migratoria, tomó la decisión de salir de Estados Unidos con el objetivo de iniciar dicho proceso desde México. Nunca imaginó lo que pasaría en esa fecha y los acontecimientos posteriores, lo que parecía un viaje normal para cambiar su estatus migratorio, terminó en su propia deportación.

Aquel día hizo todo el procedimiento de un viaje normal, documentó su equi-



paje, pasó la revisión de seguridad y, junto a la fila de abordaje donde había ya solo unas tres personas, estaban parados, a cada lado de la puerta del avión, dos oficiales de migración. No era una redada, no estaban deteniendo a cada persona, iban por ella. Fue un proceso muy rápido, donde no se le permitió hacer alguna llamada ni ser asistida por algún abogado de migración.

Por mucho tiempo se ha sentido culpable de haber tomado esa decisión, considera que prácticamente ella se entregó a las autoridades. Todo apunta a que el activismo que realizaba en Chicago fue el motivo para estar en una lista de personas deportables. Cabe mencionar que hasta hoy no ha conocido otro caso igual al suyo y de alguna manera todas estas circunstancias fueron motivos para impulsarla a crear el Colectivo Deportados Unidos en la Lucha (DUL).

El regreso a México puede convertirse en un verdadero infierno para las personas ya que, desde el momento en que llegan, se encuentran con barreras burocráticas y diversas problemáticas que en los diferentes casos de deportación se repiten. Algunos de los problemas ya identificados son los siguientes: dificultad de acceso a documentos de identidad, imposibilidad para encontrar trabajo, limitaciones para poder incorporarse al sistema educativo, impedimentos para tener acceso a vivienda temporal o permanente, falta de seguridad en los mecanismos de deportación (actualmente todas las deportaciones se llevan a cabo vía terrestre a través de los 11 puntos fronterizos, lo que coloca a la población deportada en una situación de riesgo muy alta) y separación familiar, entre muchos otros. Por lo anterior, Ana Laura considera que se puede hablar de cuatro barreras que entorpecen el proceso de reintegración de la gente deportada: barreras emocionales, estructurales, culturales y sociales.

En el caso de Ana Laura, la problemática que mayor la aqueja es la de la separación familiar. Los gobiernos de México y Estados Unidos están en la indiferencia total ante esta situación que sin duda tendrá repercusiones en los tejidos sociales y familiares a corto, mediano y largo plazo. La persona deportada y la familia en algún momento tendrán que enfrentar la difícil situación de reunificarse en México, lo que conlleva un proceso burocrático y de acoplamiento social, cultural y de lenguaje para los hijos nacidos o criados en Estados Unidos, o bien un proceso de toma de decisiones vinculado con la separación de la familia, lo que se traduce al reto de ejercer una maternidad o paternidad a distancia, donde mantener la comunicación y lazos afectivos puede resultar muy complicado. En otro panorama existen los padres o madres que ejercían la custodia de sus hijos y que, al momento de ser deportados, los hijos pueden quedar bajo la custodia del Estado si no se tomaron las medidas correspondientes, por lo que resulta muy complejo y agotador el proceso de recuperación de la custodia.

Actualmente, miles de familias binacionales, mixtas y ahora separadas, enfrentan graves problemas que ninguno de los dos gobiernos quiere ver, ni acep-

tar. Se tiene poca información estadística al respecto, sin embargo, con lo que se cuenta refleja lo grave del problema. “Entre 1998 y 2007, según un reporte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés [Department of Homeland Security]), 108,000 padres indocumentados con hijos ciudadanos estadounidenses fueron deportados (González 2012). Ese número constituyó 8% del total de repatriaciones forzadas para ese periodo. En contraste, en el año 2013, la población de padres indocumentados con al menos un hijo ciudadano conformó 15% de las 438,421 deportaciones, lo que equivale a la expulsión de 72,410 madres y padres del país (Foley 2014). Un año después, la población de padres removidos llegó a constituir casi 20% del total de las deportaciones, la mayoría detenida en el interior del país (Foley 2014).

Estas deportaciones afectan a un gran número de niños y niñas. Aproximadamente 5.5 millones de menores viven con un padre o una madre con un estatus migratorio irregular (casi una décima parte de todos los niños en Estados Unidos); 4.5 millones de estos menores son ciudadanos (Foley 2014; Women’s Refugee Commission 2010, 4). Además, se estima que, por cada dos adultos deportados, un menor se verá afectado. La desaparición de los padres expone a los hijos a futuros inciertos de cuidados improvisados. En noviembre de 2011, más de 5,000 niños y niñas de padres detenidos o deportados vivían en hogares de cuidado temporal, esto es, casi 1.25% de los aproximadamente 400,000 niños en cuidado temporal en el país (Wessler 2011, 6 en Ruiz 2017).

Ante este panorama, la manera de responder desde la comunidad deportada ha sido la vía de la organización desde lo local, con miras a tener un impacto global. Se ha comprobado lo potente de ser una comunidad organizada capaz de tejer redes transnacionales para poder actuar en casos puntuales, pero con expectativas de crear cambios estructurales y sistemáticos que den soluciones a todas las problemáticas de las y los deportados y sus familias.

## **El soporte del trabajo social en asuntos migratorios, un compromiso pendiente**

Los trabajadores sociales, de acuerdo con su formación teórica, metodológica y práctica, y demás características que mencionamos anteriormente, son agentes que a través de la intervención social, pueden contribuir en la creación, aplicación y sistematización de modelos y manuales de procedimiento que pueden fortalecer los procesos internos de las instituciones o colectivos de la sociedad civil organizada y coadyuvar en el acompañamiento y atención de necesidades de los migrantes en deportación. Bajo esta misma perspectiva, el trabajador social puede intervenir en los programas, proyectos, servicios y capacitaciones que ofrece el Estado. En el caso de la Ciudad de México, la participación de estos profesionales destaca

en brindar asesorías a las personas migrantes y en la aplicación de las acciones que la Coordinación de Migrantes tiene a su cargo. Por otro lado, el trabajador social, en su formación, adquiere metodologías y técnicas que facilitan la creación de redes sociales que permiten la canalización y derivación a diferentes instituciones de acuerdo con las necesidades que presenta cada individuo, mismas que tienen que ser resueltas en los procesos de reintegración de las personas deportadas y en su caso, de sus familias. La profesión del trabajo social dota a sus egresados del talento para coordinar capacitaciones, eventos de sensibilización y concientización y de apoyo en la visibilización de los deportados en México y de la búsqueda de formas para retribuirles un poco de lo que han generado durante décadas.

Es de suma importancia trabajar en el fortalecimiento de los grupos de apoyo que actualmente respaldan a la comunidad deportada, muy en especial de aquellos construidos desde los mismos actores, ya que estos grupos además de proporcionar información relevante, resultan un espacio seguro desde donde se puede iniciar el proceso de reintegración.

En la Ciudad de México existen contados colectivos o asociaciones que se dedican a dar acompañamiento a los migrantes deportados, tal es el caso de DUL. Este fue fundado en diciembre de 2016 por personas mexicanas deportadas de Estados Unidos al percatarse de las dificultades comunes que ellas enfrentaron a su llegada a México, como la falta de documentos de identificación, la escasez de redes sociales y la desorientación para moverse a través de la ciudad, entre otras. Estas personas se organizaron en un colectivo para atender y brindar acompañamiento a migrantes deportados, con el objetivo de disminuir los impactos generados por la deportación (*op. cit.*; Valdivia, Sánchez y López 2019).

Los autores de este texto tuvimos la oportunidad de colaborar con DUL, a través de la materia de intervención social, impartida en la maestría en estudios sobre migración, de la Universidad Iberoamericana. Nuestra experiencia como trabajadores sociales nos permitió contribuir en el proceso de fortalecimiento institucional del colectivo, a partir de la creación de un manual de procedimientos que plasmó la historia de DUL, identificó los procesos de acompañamiento que realizan, evidenció las redes con las que el colectivo cuenta, así como también describir las actividades que desarrollan en los proyectos productivos (deportados Brand), y la forma en la que inciden políticamente. Cabe mencionar que el trabajador social también cuenta con las habilidades de trabajar en equipo de manera interdisciplinaria, ya que este manual reunió a profesionales del área de psicología y sociología, lo que permite que los resultados del trabajo se enriquezcan por medio de los saberes y experiencias de cada miembro del equipo.

Durante esta vinculación que tuvimos con DUL, coordinamos la presentación del documental “Sueños Desplazados. Sí hay vida después de la Deportación,” filme en el que los protagonistas son algunos miembros de DUL. Este evento se

llevó a cabo en la Universidad Iberoamericana y se trabajó en conjunto con el departamento de diseño de indumentaria y moda de la misma Universidad. Las alumnas de esta licenciatura hicieron una representación de las personas migrantes deportadas a partir de los costales que pertenecían a las personas que fueron deportadas, estos últimos eran en donde guardaban sus prendas durante el proceso de detención y que fueron canjeadas por mochilas al arribar a la Ciudad de México, por medio de los miembros de DUL, como un intento de dignificar su llegada a México. En este mismo evento, se hizo la presentación del manual de procedimientos.

Las actividades realizadas son muestra de cómo los profesionales en trabajo social pueden contribuir al fortalecimiento de los grupos que están trabajando a favor de la población retornada, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación que ofrece la licenciatura y los programas de posgrado. Es importante destacar que aunque se tengan este tipo de prácticas, aún queda mucho por hacer.

## **A manera de conclusión**

Es de suma importancia que las y los deportados sean reconocidos como comunidad, como individuos a los que se les deben respetar sus derechos y como personas económicamente activas que por muchos años contribuyeron a la economía de ambos países a través del trabajo y las remesas.

Es fundamental hacer visible la participación del trabajador social y las áreas de oportunidad que nuestro país tiene que atender de manera urgente y que su profesionalismo sea considerado como un agente de cambio importante en el tema migratorio. Se debe repensar la intervención del trabajador social y aceptar su potencial en diferentes áreas y no solo en las tradicionales (sistema de salud, penitenciario y educativo).

Por otro lado, es importante incentivar la participación del profesional en trabajo social en las áreas de investigación relacionadas con el fenómeno migratorio a través de educación continua, programas de posgrado y la creación de líneas de investigación sobre migración.

En cuanto a la educación social, consideramos que es relevante la participación del trabajador social por medio del trabajo comunitario, en donde se pueden iniciar procesos de sensibilización y más adelante, de concientización, para contribuir a la modificación de las percepciones negativas y potencializar las visiones positivas de la migración, en cualquiera de sus modalidades.

Otro punto que planteamos impulsar es el trabajo interdisciplinario, ya que consideramos que el encuentro de diferentes visiones profesionales enriquecerá los proyectos a proponer y se tendrá la posibilidad de intervenir e incluir más

dimensiones de la reintegración durante el trabajo con migrantes, además de dar una respuesta integral a las personas retornadas para disminuir los impactos emocionales causados por la deportación.

Para Ana Laura, el colectivo es su causa, trabajo, terapia, escape y la forma de demostrar a sus hijos que los ama y que nunca dejará de luchar porque las cosas cambien. Hoy, a tres años de su retorno, se siente más tranquila, pero reconoce que la deportación es una marca, una cicatriz que está ahí para recordar que como sociedad hay muchas injusticias que debemos transformar y que todavía hay mucho por lo cual luchar.

También es importante buscar la manera de replicar colectivos como el de DUL en otras entidades, donde se puedan gestar estos grupos organizados a partir de su contexto local e internacional, siempre con miras a tejer redes más amplias y transnacionales para lograr impactos más profundos en la población retornada y sus familias.

Cabe destacar que ante la falta de voluntad política, la poca cobertura que ofrecen los programas y proyectos dirigidos hacia la población retornada, la burocracia a la que se enfrentan al solicitar un servicio, la visible desvinculación entre Secretarías, el poco presupuesto que se destina al fenómeno de la migración por parte del gobierno mexicano y el estigma que se ha generado en torno a los migrantes (incentivado por medios de comunicación y las redes sociales), los colectivos se convierten en una herramienta clave para hacer frente a los problemas emocionales y a las dificultades de reintegración que experimenta la persona deportada. **D**

## Referencias

- Alanís Enciso, Fernando Saúl. 2007. *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis.
- Arango, Joaquín. 2003. La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, (1), octubre.
- Baker, M. 2011. Mexican migration, transnationalism and the re-scaling of citizenship in North America. *Ethnic & Racial Studies*, 34(1): 1-19. <https://doi.org/10.1080/01419870.2010.482159>.
- Biestek, F. P. 1957. *The casework relationship*. Londres: Unwin Hyman, 1961.
- Cabello, M. 2012. *Retos y desafíos del trabajo social en el siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada México-España*. España: Dykinson.
- Calva Sánchez, Luis Enrique y Rafael Alarcón Acosta. 2018. Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233): 4.

- Campos y Covarrubias, Guillermo (comp.). 2012. *Visión multidisciplinaria sobre el fenómeno migratorio: historias de vida*. México: ENTS, UNAM.
- Campos y Covarrubias, Guillermo. 2017. *Un territorio pasado y presente en la nueva era de la migración: Remesas, cultura y familia. (Ensayo antropológico y del trabajo social)*. Zimapán, Hidalgo, México: ENTS, NAM.
- Canales Cerón, Alejandro I y Martha Rojas Wiesner. 2018. *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. Naciones Unidas.
- Careaga Pérez, Gloria Angélica y Batista Ordaz, Ximena Elizabeth. 2017. Migración LGTBI a la Ciudad de México. *El Cotidiano*, (202): 105-113. ISSN: 0186-1840. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32550024010>.
- Carpio Domínguez, José Luis, Cynthia Marisol Vargas Orozco e Ignacio Hernández Rodríguez. 2017. La vida carcelaria de los migrantes extranjeros en Reynosa Tamaulipas, México. *Perspectivas sociales / Social perspectives*, 19(2), julio-diciembre: 89-107.
- Cavendish, M. 2003. Susan James (ed.). *Margaret Cavendish: Political Writings*. Cambridge: Cambridge University Press, (Cambridge texts in the history of political thought).
- Contreras Suárez, Enrique (coord.). 2013. *Los que se quedan. Una imagen de la migración internacional desde el ámbito local y del hogar*. México: ENTS, UNAM.
- Cruz Cruz, Esther, Esther, y José Ricardo González Alcalá. 2016. Proyecto social para la promoción de la autonomía y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas migrantes en el estado de Nuevo León a cargo de Zihualkili Casa de las Mujeres. *Realidades*, 5(2), noviembre-abril. <http://realidades.ftsudh.uanl.mx/wp-content/ejemplares-realidades/A5-N2.pdf>. (Consultado, octubre, 2019).
- De la Paz Elez, Pedro y María Victoria Díaz Burgos. 2013. Trabajo social con narrativas orientado a la resignificación con personas inmigrantes. *Portularia*, XIII(2): 39-47.
- Díaz Mendiburo, Aaraón y Janet McLaughlin. 2016. Vulnerabilidad estructural y salud en los trabajadores agrícolas temporales en Canadá. *Alteridades*: 85-95.
- Durand, Jorge. 2006. Los migrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. *REMHU-Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042004009>. (Consultado, octubre 30, 2019).
- Eroles, Carlos (coord.). 1998. *Familia y trabajo social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Escuela Nacional de Trabajo Social. *Principales funciones del trabajador social*. <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html> (Consultado, febrero 10, 2020).

- Faist, T. 1997. Crucial Meso-Level. En Hammar, T., G. Brochmann, K. Tamas y T. Faist (eds.), *International Migration, Immobility and Development*. Oxford: Berg.
- Faye, J.P., et al. 2013. *La libération de l'esclavage*. París: Germina.
- Foley, E. 2014. Obama faces growing rebellion against The Secure Communities Deportation Program. *The Huffington Post*. [http://www.huffingtonpost.com/2014/04/24/secure-communities\\_n\\_5182876.html?utm\\_hp\\_ref=fb&src=sp&comm\\_ref=false](http://www.huffingtonpost.com/2014/04/24/secure-communities_n_5182876.html?utm_hp_ref=fb&src=sp&comm_ref=false).
- Fonseca, A., Hart, L. y Klink, S. 2015. *Reintegración. Enfoques eficaces*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- Galeano, Eduardo. 1993. *El libro de los abrazos*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Gandini, Luciana, Fernando Lozano Ascencio y Selene Gaspar Olvera. 2015. *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. México: CONAPO.
- García Espinoza, Salvador. 2017. Vivienda y migración, dos políticas en reconciliación: El caso de Michoacán. *Realidades*, 2(2): 38-51, (nov. 2012-abr. 2013). <https://realidades.uanl.mx/index.php/realidades/article/view/58>.
- Gobierno de Jalisco. s/f. *Gobierno de Jalisco*. <https://soyde.jalisco.gob.mx/servicios>. (Consultado, octubre 28, 2019).
- Gobierno de Oaxaca. s/f. *Gobierno de Oaxaca*. <https://www.oaxaca.gob.mx/ioam/tramites-y-servicios-2>. (Consultado, octubre 28, 2019).
- Gómez-Lobo Dugo, D. 2013. Ensayando el trabajo social. Reflexiones de un trabajador social recién egresado. *Trabajo Social Global*, 3(4): 177-194.
- González-Verduzco, Blanca, Guzmán-Carrillo, Karla Yunuén, Sharim, Blanca y Rivera-Heredia, María Elena. 2012. Recursos psicológicos y percepción de la migración en menores con familiares migrantes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 13(2): 701-714. Manizales, Colombia: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.
- Jacobo Suárez, Mónica y Cárdenas Alamino, Nuty. 2018. *Los retornados. ¿Cómo responder a la diversidad de los migrantes que regresan de Estados Unidos?* México: CIDE.
- Jáuregui Díaz, José Alfredo y Joaquín Recaño Valve. 2014. Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona*, XIX(1084). <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1084.htm>.
- Lein, Laura, Kathleen Murphy y Claudia Campillo Toledano. 2010. *La maternidad y la pobreza en la frontera México-Estados Unidos. Un estudio binacional*. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Leónidas Aguirre, Julio. 2011. *Introducción al Análisis de Redes Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Documentos de trabajo, Centro Interdisciplinario para el



- Estudio de las Políticas Públicas- CIEPP, documento no. 82.
- List Reyes, M. 2011. El Internet: ¿un espacio para la afectividad *gay*? En List Reyes, M., *Lo social de lo sexual, algunos textos sobre sexualidad y desarrollo*. México: Eón, Fundación Arcoiris.
- Marshall, Cavendish. 2003. *Mexico and the United States*, vol. 1. Estados Unidos.
- Martín Aranaga, Idoia. 2007. Trabajo social con población migrante: un enfoque transcultural. *Acciones e investigaciones sociales*, 23: 71-82, enero.
- Massey, D. S., R. Alarcón, J. Durand y H. González. 1987. *Return to Aztlan: social process of international migration from Western Mexico*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Massey, D. S., J. Arango, G. Hugo, A. Kouaouci, A. Pellegrino y J. E. Taylor. 1998. *Worlds in Motion. Understanding international migration at the end of the millennium*. Oxford: Clarendon Press.
- Meza González, Liliana. 2014. Mexicanos deportados desde Estados Unidos: análisis desde las cifras. *Migraciones Internacionales*, 7(4): 265- 276.
- Neimeyer, R. A. 2002. *Aprender de la pérdida: una guía para afrontar el duelo*. Barcelona: Paidós.
- Organización Internacional para las Migraciones. 2018. *Directorio de casas y albergues para personas migrantes*. México: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración y Gobierno de Puebla. 2018. *Protocolo de atención para la reintegración de personas migrantes en retorno y dreamers al estado de Puebla*. <http://cdhpuebla.org.mx/pdf/interiores-COMPLETO.pdf>. (Consultado, octubre 25, 2019).
- Pombo París, María Dolores, Zenteno, René, Treviño, Javier y Wolf, Sonja. 2016. *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México. Informe final*. México: El Colegio de la Frontera Norte, Ford Foundation.
- Ramos Tovar, María Elena (coord.). 2017. *Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México*. Monterrey, Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ramos Tovar, María Elena y Jesús Contreras Bazaldúa. 2016. Centro de disputa: el cuidado y la disciplina de los hijos de migrantes. *Perspectivas Sociales*, 18(2): 57-85, julio-diciembre.
- Reyes de la Cruz, Virginia Guadalupe. 2015. *Migración de retorno y políticas públicas: el desafío de la región migratoria*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca; Juan Pablos Editor.
- Ruiz Marrujo, Olivia. 2017. La deportación y la separación familiar en la frontera de San Diego-Tijuana. *El Colegio de la Frontera Norte. Culturales*, 1(1), enero-junio.

- Sáenz, José Darío. 2007. Temas de reflexión en la intervención social. *Revista CS*, (1): 189-216. <https://doi.org/10.18046/recs.il.406>.
- Salcedo Megales, Damián. 2010. Los fundamentos normativos de las profesiones y los deberes de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Global*, 1(1): 10-38.
- Sánchez, Nimo Silvana María. 2018. "Refugees Welcome". Una aproximación al trabajo social con refugiados, aplicando el modelo de intervención en crisis. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1): 109-120.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano. s/f. *Secretaría del Migrante y Enlace Internacional*. <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/dependencia/instituto-estatal-de-atenci%C3%B3n-al-migrante-guanajuatense-y-sus-familias>. (Consultado, noviembre 25, 2019).
- Secretaría del Migrante. s/f. *Gobierno de Michoacán*. <http://migrante.michoacan.gob.mx/>. (Consultado, noviembre 25, 2019).
- Sieglin, Veronika. 2008. *Migración, interculturalidad y poder*. Monterrey, Nuevo León, México: Universidad de Nuevo León, Plaza y Valdés.
- Unidad de Política Migratoria. 2013. *Legislación migratoria e instrumentos jurídicos para la gestión de la migración en México*. México: Secretaría de Gobernación.
- Valdivia Ramírez, Montserrat, David Arturo Sánchez Garduño y Juan Manuel López Guerra. 2019. *Manual de atención para personas deportadas*. México: Colectivo Deportados Unidos en la Lucha.
- Wessler, S. 2011. *Familias destrozadas. La intersección peligrosa de la aplicación de leyes de inmigración y el sistema de cuidado infantil*. Centro de Investigación Aplicada. [http://www.ncdsv.org/images/ARC\\_ShatteredFamilies Perilous Intersection Immig Enforce Child Welfare System\\_ExSum\\_Spanish\\_ 11- 11.pdf](http://www.ncdsv.org/images/ARC_ShatteredFamilies_Perilous%20Intersection%20Immig%20Enforce%20Child%20Welfare%20System_ExSum_Spanish_11-11.pdf).
- Women's Refugee Commission. 2010. <http://www.womensrefugeecommission.org/about/our-history/>.
- Wu, B. y J. Sheehan. 2011. Globalization and vulnerability of Chinese migrant workers in Italy: empirical evidence on working conditions and their consequences. *Journal of Contemporary China*, 20.